



"POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ejerciendo sus facultades constitu-
cionales y legales consagradas en el
artículo 107 de la Constitución Na-
cional, artículo 92 del Decreto Ley
1333 de 1986 y la Ley 9a. de 1989.

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Alcalde Mayor de Bucaramanga, para que pre-
vios los trámites contemplados en la ley 9a. de 1989,
legalice los títulos de propiedad de las unidades de vivienda que forman
parte de los asentamientos denominados Cordoncillos, Africa, Juan XXIII y
Villa Mercedes, ubicados dentro del perímetro urbano de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Así mismo facúltase al Alcalde Mayor para legalizar la
propiedad de las unidades de vivienda que cumplan con
las exigencias de la Ley de Reforma Urbana y se hallen dentro del períme-
tro urbano.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige desde su promulgación.

Se expide en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de Diciembre de mil
novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

JUAN JUAN



EL SECRETARIO,

Firma manuscrita del secretario



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo N° 044 de 1990 fué debatido y aprobado en tres se-
siones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de
1986.

EL PRESIDENTE,

[Handwritten signature]
 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

[Handwritten signature]
 CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA DE BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,

Recibido hoy, Diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

[Handwritten signature]
 AMPARO RAMIREZ DE AGUIRRE

SECRETARIA DE BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 21 de 1990.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Mayor,

[Handwritten signature]
 ALFONSO GOMEZ GOMEZ

ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA

El Secretario General,

[Handwritten signature]
 AMPARO RAMIREZ DE AGUIRRE

SECRETARIA DE BUCARAMANGA

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el anterior Acuerdo número 044 de Diciembre 7 de 1990, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 21 de 1990.

El Alcalde Mayor,

[Handwritten signature]
 ALFONSO GOMEZ GOMEZ

ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA

El Secretario General,

[Handwritten signature]
 AMPARO RAMIREZ DE AGUIRRE

SECRETARIA DE BUCARAMANGA